



## Acta de Examen de Admisibilidad

En Santiago, a 17 de noviembre de 2021, dada las condiciones sanitarias se reúne, vía telemática, la comisión que debe efectuar el examen de admisibilidad de las propuestas presentadas, conforme al itinerario establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de Propuesta Pública para la ejecución del Programa de Viviendas de Apoyo a la Integración Social, VAIS, aprobadas por Resolución Exenta N° 830, del 25 de octubre de 2021 (en adelante las bases)

I. El punto 4.3 de las bases establece que la comisión evaluadora estará conformada por: a) Jefatura de la División Programática de SENDA, o a quien este designe mediante memorándum interno. b) Jefatura de la División de Administración y Finanzas de SENDA, o a quien este designe mediante memorándum interno. c) Jefa Área de Integración Social de la División Programática de SENDA. En caso de ausencia o impedimento, a quien designe mediante memorándum la jefatura de la División Programática de SENDA; d) Profesional del área de Integración Social de la División Programática de SENDA, designado por la jefatura del Área de Integración Social de la División Programática. Se establece también, que dicha comisión deberá realizar el examen de admisibilidad, comparecen por tanto a este acto las siguientes personas:

a) Pamela Concha profesional del área de Integración Social, designada por la Jefatura de la División Programática de SENDA, a través de MEMO 2335/21

b) Patricia Castillo Vilches, Jefatura de la División de Administración y Finanzas de SENDA.

c) Francisca Oblitas Valdés, Jefa Área de Integración Social de la División Programática de SENDA. En caso de ausencia o impedimento.

d) Daniela Nieto Aravena, Profesional del área de Integración Social de la División Programática de SENDA, designado por la jefatura del Área de Integración Social de la División Programática a través de MEMO n° 2341/21

Participa, además, Natalie Zambrano Neira Jefa de la unidad de Compras y como Ministro de fe, Paulina Jiménez profesional de la División Jurídica.

II.- Los profesionales que suscriben, reunidos para los efectos de efectuar el examen de admisibilidad de las propuestas presentadas, han podido constatar que se han presentado 10 propuestas según la siguiente distribución:

Región	N° línea de concurso	Tipo de VAIS	Oferente	Rut
Tarapacá	1	VAIS Hombres	Fundación para el Trabajo UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	65.071.859-3
Valparaíso	2	VAIS hombres	Proyecto de Salud Educativa PROSEC LTDA	76.144.826-9
	3	VAIS mujeres	Corporación Semillas de Cambio	65.155.085-8
Metropolitana	4	VAIS hombres	Corporación Mañana	65.056.976-8
	5	VAIS hombres	Ilustre Municipalidad de Melipilla y la Corporación Municipal para la educación, salud e infancia de la comuna de Melipilla	69.072.900-8 71.293.900-1
	6	VAIS mujeres	Corporación Semillas de Cambio	65.155.085-8
	7	VAIS mujeres	Corporación Semillas de Cambio	65.155.085-8
Biobío	8	VAIS Hombres	Municipalidad de Chiguayante	69.264.700-9
	9	VAIS mujeres	Ilustre Municipalidad de Talcahuano	69.150.800-5
Los Ríos	10	VAIS Hombres	ONG Proyecto Simbiosis	65.160.259-9

III.- De conformidad con el número 4.2. de las Bases el presente examen de admisibilidad, tiene por objeto evaluar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

**a) Que la propuesta haya sido presentada dentro de plazo:** el plazo para presentar postulaciones, es de 15 días corridos siguientes a la fecha de publicación de las mismas en el sitio electrónico institucional [www.senda.gob.cl](http://www.senda.gob.cl). Las bases fueron publicadas en el referido sitio web, el día 26 de octubre de 2021, razón por la cual el plazo de 15 días corridos, venció el día miércoles 10 de noviembre de 2021.

**b) Que en la postulación se incluyan todos los documentos que se exigen en los números 3.3 y 3.4 de estas Bases:** En caso de postulaciones en papel se deberá

presentar 2 ejemplares del “Formulario de Presentación de Programa Viviendas de Apoyo a la Integración Social, VAIS, convocatoria 2022”, completos con todos los datos solicitados, firmados por el representante legal de la entidad. En caso de postulaciones online deberán enviar el referido “Formulario de Presentación de Programa Viviendas de Apoyo a la Integración Social, VAIS, convocatoria 2022”. Además, deberán presentar los antecedentes administrativos que se indican en el número 3.4 de las bases. Estos son los siguientes:

**1) Entidades Públicas:**

- i) Declaración Jurada simple a la que se refiere el N° 2. de las Bases
- ii) Acto Administrativo en que conste el nombramiento del representante de la entidad pública.

**2) Entidades Privadas:**

- i) Declaración Jurada Simple a la que se refiere el N° 2. de las Bases
- ii) Certificado de Vigencia de la entidad, emitido con no más de 90 (noventa) días hábiles de anterioridad, por la autoridad respectiva competente.
- iii) Fotocopia simple del documento donde conste la personería o representación vigente del (de los) representante (s) de la entidad postulante que haya (n) suscrito la declaración juradas señalada en el N° 2 de las Bases y el “Formulario de Presentación de Propuesta”.

**c) Que la ubicación de la vivienda en una región y/o zona geográfica corresponda a la requerida en la línea respectiva y d) Que se cumplan los cupos mensuales solicitados:** los criterios son los siguientes:

N° línea de concurso	Región	Comuna o sector donde debe estar emplazada	Tipo de VAIS	Cupos Mensuales
1	Tarapacá	Comuna de Iquique	VAIS Hombres	6 hombres
2	Valparaíso	Comuna de Viña del mar o Valparaíso	VAIS hombres	7 hombres
3		Comuna de Viña del mar o Valparaíso	VAIS mujeres	8 personas 4 a 6 mujeres y de 4 a 2 niños/as
4	Metropolitana	Comunas de Ñuñoa, Providencia o Las condes.	VAIS hombres Oriente	10 hombres
5		Melipilla, Peñaflores o Talagante	VAIS hombres Occidente	7 hombres
6		Comunas de Ñuñoa, Providencia o Las condes.	VAIS mujeres Oriente	8 personas 4 a 6 mujeres y de 4 a 2 niños/as
7		San Miguel, La Florida o Puente Alto	VAIS mujeres Sur	8 personas 4 a 6 mujeres y

		Alto		de 4 a 2 niños/as
8	Biobío	Comuna de Talcahuano, Concepción, Chiguayante o San Pedro.	VAIS Hombres	7 hombres
9		Comuna de Talcahuano, Concepción, Chiguayante o San Pedro.	VAIS mujeres	8 personas 4 a 6 mujeres y de 4 a 2 niños/as
10	Los Ríos	Comuna de Valdivia	VAIS Hombres	6 hombres

e) Que los recursos solicitados a SENDA para la implementación del Programa al que se postula se ajusten al monto máximo señalado en el N° 3.7 de las Bases: según se observa en las bases este criterio establece un monto máximo a solicitar a SENDA de \$41.000.000 para VAIS Hombres y \$68.000.000 para VAIS Mujeres.

IV.-Examen de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad

Línea	Oferente	Rut	Criterio A	Criterio B	Criterio C	Criterio D	Criterio E
1	Fundación para el Trabajo UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	65.071.859-3	Se recibe propuesta el día 10-11-2021; 08:17 ingreso oficina de partes E-4516. Por tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b>	La propuesta incluye todas las declaraciones juradas solicitada y firmadas por el representante legal, el certificado de vigencia emitido el 15.10.2021, cumpliendo con la condición de 90 días hábiles, fotocopia simple de escritura pública donde consta personalidad jurídica del representante legal. Por lo tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>	La propuesta se implementará en la comuna de Iquique, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>	La propuesta propone 6 cupos mensuales para hombres, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b>	La propuesta solicita un total de \$41.000.000 a SENDA, lo que corresponde al monto máximo disponible, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b>
2	Proyecto de Salud Educacional PROSEC LTDA	76.144.826-9	Se recibe propuesta el día 10-11-2021; 17:01 ingreso oficina de partes E-4542. Por	La propuesta incluye la declaración jurada firmada por el representante	La propuesta se implementará en la comuna de Viña del Mar, por	La propuesta propone 7 cupos mensuales para hombres, por tanto, <b>Sí</b>	La propuesta solicita un total de \$41.000.000 a SENDA, lo que corresponde al monto máximo disponible, por tanto,

			tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b>	legal, el certificado de vigencia de la entidad emitido el 08.11.2021, cumpliendo con la condición de 90 días hábiles. Fotocopia simple de constitución de sociedad donde consta personalidad jurídica del representante legal. Por lo tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>	tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>	<b>cumple con este criterio</b>	<b>Sí cumple con este criterio.</b>
3	Corporación Semillas de Cambio	65.155.085-8	Se recibe propuesta el día 10-11-2021; 14:36 ingreso oficina de partes E-4535. Por tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b>	La propuesta incluye todas las declaraciones juradas solicitada y firmadas por el representante legal, el certificado de vigencia de la entidad emitido el 26.10.2021, cumpliendo con la condición de 90 días hábiles,	La propuesta se implementará en la comuna de Viña del Mar, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>	La propuesta propone 12 cupos mensuales, lo cual son 4 cupos más de lo solicitado, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>	La propuesta solicita un total de \$68.000.000 a SENDA, lo que corresponde al monto máximo disponible, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b>

				fotocopia simple de escritura pública donde consta personalidad jurídica del representante legal. Por lo tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>			
4	Corporación Mañana	65.056.976-8	Se recibe propuesta el día 10-11-2021; 17:32 ingreso oficina de partes E-4543. Por tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b>	incluye todas las declaraciones juradas solicitada y firmadas por los representantes legales, el certificado de vigencia de la entidad emitido el 10.11.2021, cumpliendo con la condición de 90 días hábiles, fotocopia simple de escritura pública donde consta personalidad jurídica de los representantes legales. Por lo	La propuesta se implementará en la comuna de Ñuñoa, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>	La propuesta propone 10 cupos mensuales para hombres, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>	La propuesta solicita un total de \$41.000.000 a SENDA, lo que corresponde al monto máximo disponible, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b>

				tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>			
5	A esta línea postulan conjuntamente la Ilustre Municipalidad de Melipilla y la Corporación Municipal para la educación, salud e infancia de la comuna de Melipilla	69.072.900-8	Se recibe propuesta el día 10-11-2021; de manera presencial con ingreso oficina de partes E-4541. Por tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b>	Ingresan las propuestas en dos sobres cerrados con todas las declaraciones juradas firmadas, tanto por el Municipio como por la Corporación Municipal para la educación, salud e infancia de la comuna de Melipilla. Adjuntan copia simple del nombramiento de la alcaldesa como representante legal	La propuesta se implementará en la comuna de Melipilla, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>	La propuesta propone 10 cupos mensuales, lo cual son 2 cupos más de lo solicitado, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>	La propuesta solicita un total de \$41.000.000 a SENDA, lo que corresponde al monto máximo disponible, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b>
6	Corporación Semillas de Cambio	65.155.085-8	Se recibe propuesta el día 10-11-2021; 12:19 ingreso oficina de partes E-4522. Por tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b>	La propuesta incluye todas las declaraciones juradas solicitada y firmadas por el representante legal, el	La propuesta se implementará en la comuna de Ñuñoa, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>	La propuesta propone 12 cupos mensuales, lo cual son 4 cupos más de lo solicitado, por tanto, <b>Sí cumple con</b>	La propuesta solicita un total de \$68.000.000 a SENDA, lo que corresponde al monto máximo disponible, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b>



				<p>certificado de vigencia de la entidad emitido el 26.10.2021, cumpliendo con la condición de 90 días hábiles, fotocopia simple de escritura pública donde consta personalidad jurídica del representante legal. Por lo tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b></p>		<b>este criterio</b>	
7	Corporación Semillas de Cambio	65.155.085-8	<p>Se recibe propuesta el día 10-11-2021; 14:22 ingreso oficina de partes E-4534. Por tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b></p>	<p>La propuesta incluye todas las declaraciones juradas solicitada y firmadas por el representante legal, el certificado de vigencia de la entidad emitido el 26.10.2021, cumpliendo con la condición de 90 días hábiles, fotocopia</p>	<p>La propuesta se implementará en la comuna de San Miguel, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b></p>	<p>La propuesta propone 12 cupos mensuales, lo cual son 4 cupos más de lo solicitado, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b></p>	<p>La propuesta solicita un total de \$68.000.000 a SENDA, lo que corresponde al monto máximo disponible, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b></p>

				simple de escritura pública donde consta personalidad jurídica del representante legal. Por lo tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>			
8	Municipalidad de Chiguayante	69.264.700-9	Se recibe propuesta el día 10-11-2021; 22:29 ingreso oficina de partes E-4550. Por tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b>	La propuesta incluye todas las declaraciones juradas solicitada y firmadas por el representante legal junto con la copia simple del nombramiento alcaldicio donde consta la personalidad jurídica del representante legal. Por lo tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>	La propuesta se implementará en la comuna de Chiguayante, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>	La propuesta propone 7 cupos mensuales para hombres, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>	La propuesta solicita un total de \$41.000.000 a SENDA, lo que corresponde al monto máximo disponible, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b>
9	Ilustre Municipalidad de Talcahuano	69.150.800-5	Se recibe propuesta el día 10-11-2021; 12:25 ingreso	La propuesta incluye todas las declaraciones	La propuesta se implementará en la comuna	La propuesta propone 10 cupos mensuales, lo	La propuesta solicita un total de \$68.000.000 a SENDA, lo que corresponde al

			oficina de partes E-4524. Por tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b>	juradas solicitada y firmadas por el representante legal junto con la copia simple del nombramiento alcaldicio donde consta la personalidad jurídica del representante legal. Por lo tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>	de Talcahuano, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>	cual son 2 cupos más de lo solicitado, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>	monto máximo disponible, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b>
10	ONG Proyecto Simbiosis	65.160.259-9	Se recibe propuesta el día 10-11-2021; 11:08 ingreso oficina de partes E-4541. Por tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b>	La propuesta incluye todas las declaraciones juradas solicitada y firmadas por el representante legal, el certificado de vigencia de la entidad emitido el 03.11.2021, cumpliendo con la condición de 90 días hábiles, fotocopia simple de escritura	La propuesta se implementará en la comuna de Valdivia, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>	La propuesta propone 6 cupos mensuales para hombres, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>	La propuesta solicita un total de \$41.000.000 a SENDA, lo que corresponde al monto máximo disponible, por tanto, <b>Sí cumple con este criterio.</b>

				pública donde consta personalidad jurídica del representante legal. Por lo tanto, <b>Sí cumple con este criterio</b>			
--	--	--	--	--	--	--	--

**V.- Resultados del examen de Admisibilidad:**

Dado el análisis anteriormente expuesto se observa que deben ser consideradas **admisibles la totalidad** de las propuestas presentadas para el concurso VAIS 2022, a saber:

Región	N° línea de concurso	Tipo de VAIS	Oferente	Rut
Tarapacá	1	VAIS Hombres	Fundación para el Trabajo UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	65.071.859-3
Valparaíso	2	VAIS hombres	Proyecto de Salud Educacional PROSEC LTDA	76.144.826-9
	3	VAIS mujeres	Corporación Semillas de Cambio	65.155.085-8
Metropolitana	4	VAIS hombres	Corporación Mañana	65.056.976-8
	5	VAIS hombres	Ilustre Municipalidad de Melipilla y la Corporación Municipal para la educación, salud e infancia de la comuna de Melipilla	69.072.900-8 71.293.900-1
	6	VAIS mujeres	Corporación Semillas de Cambio	65.155.085-8
	7	VAIS mujeres	Corporación Semillas de Cambio	65.155.085-8
Biobío	8	VAIS Hombres	Municipalidad de Chiguayante	69.264.700-9
	9	VAIS mujeres	Ilustre Municipalidad de Talcahuano	69.150.800-5
Los Ríos	10	VAIS Hombres	ONG Proyecto Simbiosis	65.160.259-9

Los firmantes declaran no tener conflicto de interés con ninguna de las entidades que han presentado propuestas.

Se dispone que esta acta sea publicada en el sitio electrónico institucional [www.senda.gob.cl](http://www.senda.gob.cl) para conocimiento de los oferentes.

<b>Pamela Concha Torres</b> Profesional del Área de Integración Social y Oportunidades SENDA	<b>Francisca Oblitas Valdés</b> Jefa del Área de Integración Social y Oportunidades SENDA	<b>Patricia Castillo Vilches</b> Jefa División de Administración y Finanzas SENDA	<b>Daniela Nieto Aravena</b> Profesional del Área de Integración Social y Oportunidades SENDA
--	---	--	---